



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 041-2023-GRU-GR-CS – SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PIP RECUPERACIÓN DE LAS MICROCUENCAS DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL IMIRIA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO REGIÓN UCAYALI CON CUI N 2235203

En, la ciudad de Pucallpa, siendo las 15:30 horas del 15 de diciembre del 2023, en los ambientes de la Dirección de la oficina de Logística del Gobierno Regional de Ucayali, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 04 de fecha 14/08/2023, el mismo que se reconformo mediante Formato N° 04 de fecha 12/12/2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 041-2023-GRU-GR-CS – segunda CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PIP RECUPERACIÓN DE LAS MICROCUENCAS DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL IMIRIA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO REGIÓN UCAYALI CON CUI N 2235203**, a fin de efectuar la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN** de la oferta, por el comité conformado por:

- Ing. HUGO DIAZ AVALOS Presidente – Titular
- Ing. NELSON SEIJAS VALDERRAMA Miembro – Titular
- Tec. Adm. LARCE KLAY MACEDO MACEDO Miembro – Titular

De acuerdo con el cronograma establecido, con fecha 24 de noviembre del 2023, se llevó a cabo la convocatoria en la plataforma del SEACE, de la Adjudicación Simplificada N° 041-2023-GRU-GR-CS – SEGUNDA CONVOCATORIA, siendo que las empresas que se registraron son las siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10011588404	ORBE GARCIA JAIME	7/12/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	30/11/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10418541364	AREVALO ANDI GERARDO JUAN	27/11/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10443913454	TORRES PALACIOS JESSICA	28/11/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	10475733750	HIDALGO CASTAGNE ROSY PIERINA GIANCARLA	26/11/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	28/11/2023	Válido

Acto seguido, se hace de conocimiento que la fecha de presentación de ofertas fue el día 13 de diciembre de 2023, en el horario de 00:01 a 23:59 horas, conforme el calendario publicado en el SEACE, fecha en la que se registraron las siguientes ofertas técnicas y económicas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10475733750	HIDALGO CASTAGNE ROSY PIERINA GIANCARLA	13/12/2023	23:38:15	10475733750	13/12/2023	23:39:42	Enviado	Valido
2	10418541364	AREVALO ANDI GERARDO JUAN	13/12/2023	01:16:05	10418541364	13/12/2023	01:19:13	Enviado	Valido
3	10011588404	ORBE GARCIA JAIME	13/12/2023	15:29:05	10011588404	---	---	Borrador no enviado	Valido



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Acto seguido, se procede con la descarga de la oferta del único postor, a fin de proceder con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencias previstas en las bases.

- **HIDALGO CASTAGNE ROSY PIERINA GIANCARLA**, con RUC N° 10475733750, se procede a revisar los documentos de presentación obligatoria, verificando la presentación de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1 – Documentos de presentación Obligatoria de las Bases Integradas, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Presenta
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Presenta
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
El precio de la oferta en SOL. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presenta

De la revisión de la Oferta se desprende que, esta se encuentra conforme por lo que su oferta es Admitida y pasa a la siguiente etapa.

- **AREVALO ANDI GERARDO JUAN**, con RUC N° 10418541364, se procede a revisar los documentos de presentación obligatoria, verificando la presentación de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1 – Documentos de presentación Obligatoria de las Bases Integradas, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Presenta
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Presenta
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
El precio de la oferta en SOL. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presenta

De la revisión de la Oferta se desprende que, esta se encuentra conforme por lo que su oferta es Admitida y pasa a la siguiente etapa.

De acuerdo con la revisión efectuada, las ofertas que cumplieron con presentación de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1 – Documentos de presentación Obligatoria de las Bases Integradas y fueron admitidas, por lo que el Comité de Selección, procederá con su evaluación:



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	orden de prelación
1	HIDALGO CASTAGNE ROSY PIERINA GIANCARLA	S/ 60,390.00	1
2	AREVALO ANDI GERARDO JUAN	S/ 60,500.00	2

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE Y ORDEN DE PRELACIÓN

N°	POSTORES	PRECIO	Ptje. precio	Bonificació n 10%	Bonificación 5%	PUNTAJE TOTAL
1	HIDALGO CASTAGNE ROSY PIERINA GIANCARLA	S/ 60,390.00	100.00	10.00	5.00	115.00
2	AREVALO ANDI GERARDO JUAN	S/ 60,500.00	99.82	0	0	99.82

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección, precede con la revisión para verificar si el postor cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			HIDALGO CASTAGNE ROSY PIERINA GIANCARLA	AREVALO ANDI GERARDO JUAN						
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		Si cumple	Si cumple						
	B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE									
	B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA									
	<p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>CARGO</th> <th>FORMACIÓN ACADÉMICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Supervisor</td> <td>Título profesional de Ingeniero Ambiental, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Forestal y/o a fines, Colegiado y Habilitado.</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u> Copia del Título profesional de Ingeniero Ambiental, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Forestal y/o a fines, del cual será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p>		N°	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	1	Supervisor	Título profesional de Ingeniero Ambiental, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Forestal y/o a fines, Colegiado y Habilitado.		
N°	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA								
1	Supervisor	Título profesional de Ingeniero Ambiental, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Forestal y/o a fines, Colegiado y Habilitado.								
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL		Si cumple	No cumple, siendo que la experiencia del personal se computa desde la obtención del título profesional (01/10/2015) el postor solo acredita 3.10 años de lo solicitado como experiencia (no se considera documentación del folio 34), por lo que no cumple este requisito.						
	<p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>CARGO</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Supervisor</td> <td>- Experiencia General mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado. - Experiencia específica mínima de dos (02) años en entidades públicas o privada como Supervisor y/o coordinador de proyectos de reforestación y/o productivos.</td> </tr> </tbody> </table> <p>La experiencia es computada desde la obtención del título profesional, del personal clave requerido como Supervisor del Proyecto Inversión Pública "Recuperación de las Microcuencas del Área de Conservación Regional Imiría, Provincia de Coronel Portillo – Región Ucayali", con CUI N° 2235203. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>		N°	CARGO	EXPERIENCIA	01	Supervisor	- Experiencia General mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado. - Experiencia específica mínima de dos (02) años en entidades públicas o privada como Supervisor y/o coordinador de proyectos de reforestación y/o productivos.		
N°	CARGO	EXPERIENCIA								
01	Supervisor	- Experiencia General mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado. - Experiencia específica mínima de dos (02) años en entidades públicas o privada como Supervisor y/o coordinador de proyectos de reforestación y/o productivos.								
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD									



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 80,000.00 (ochenta mil soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 18,000.00 (Dieciocho Mil soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes, Inspector de proyecto, Coordinador Técnico-Financiero de proyecto, Responsable Técnico de proyecto, Coordinador de Campo.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>No cumple, postor adjunto ordenes de servicio, mas no cumple con la correcta presentación de su respectiva conformidad o constancia de prestación, por lo que no se toma por valida las documentaciones presentadas, por lo que no acredita este requisito.</p>
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	NO CALIFICA

Resumen de la evaluación de los requisitos de calificación:

N°	POSTORES	Estado
1	HIDALGO CASTAGNE ROSY PIERINA GIANCARLA	CALIFICA
2	AREVALO ANDI GERARDO JUAN	NO CALIFICA

Por lo que estando a estos resultados, el Comité de Selección procede a otorgar la Buena Pro al postor **HIDALGO CASTAGNE ROSY PIERINA GIANCARLA**, con RUC N° 10475733750, al haber obtenido el puntaje total de 115, con una oferta económica de S/ 60,390.00 (Sesenta Mil Trescientos Noventa con 00/100 Soles), Exonerado IGV.

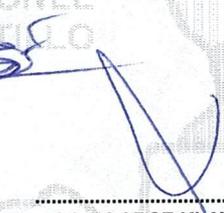
Se deja constancia que este Comité de Selección al momento de admitir, evaluar y calificar ha considerado los principios que rigen las contrataciones del estado, tales como el principio de eficiencia y eficacia, integridad entre otras, así como el principio de presunción de veracidad establecido en la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Cabe señalar que, inmediatamente de consentido la Buena Pro, la Entidad a través de sus Órganos competentes deberá proceder con la Verificación Posterior de la oferta presentada por el postor ganador **HIDALGO CASTAGNE ROSY PIERINA GIANCARLA**, con RUC N° 10475733750, en estricto cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 16:02 horas del mismo día y año suscriben la presente acta los miembros del comité de selección.


.....
Ing. NELSON SEIJAS VALDERRAMA
Comité de Selección
Miembro Titular


.....
Ing. HUGO DIAZ AVALOS
Comité de Selección
Presidente Titular


.....
Tec. Adm. LARCE KLAY MACEDO MACEDO
Comité de Selección
Miembro Titular